



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (7002) 15 DE FEBRERO DE 2022

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro del Directorio del Municipio de Aguázul - Casanare acreditado mediante Resolución No. 6464 del 22 de septiembre de 2020”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Sra. **ANGIE YULIETH MARÍN ANAYA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.549.925, el día 1 de febrero de 2022, envía vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la calidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Aguazul – Casanare, acreditado mediante la Resolución No. 6464 del 22 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la calidad del órgano de dirección, presentada por la Sra. **ANGIE YULIETH MARÍN ANAYA**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 1 de febrero de 2022 por la Sra. **ANGIE YULIETH MARÍN ANAYA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.549.925, a la calidad de Miembro del Directorio Municipal Liberal de Aguazul – Casanare.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 1 de febrero de 2022.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyectó L.F.R.A

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico